

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ADMISIÓN DE CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN NÚMERO 2018-01

En Valencia, a 26 de enero de 2018, la COMISIÓN de EVALUACIÓN de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (en adelante “ADEIT”).

Tras analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos indicados en las bases de la oferta publicada en el Portal de Transparencia de ADEIT, en la OPAL, en el Colegio Oficial de Abogados de Valencia y en Redes Sociales que son los siguientes:

- Titulación universitaria: Licenciatura o Grado en Derecho
- Experiencia mínima: Tres años de experiencia profesional en contratación pública
- Informática: Conocimiento de informática a nivel de usuario (Word, acces, Excel)

Acuerda por unanimidad:

- 1) **Admitir en el proceso de selección a los candidatos que se indican a continuación por cumplir los requisitos mínimos exigidos en las bases:**

En el siguiente listado únicamente aparecen los dos primeros números y los tres últimos acompañados de la letra del Documento Nacional de Identidad de las personas admitidas en el proceso de selección de candidatos, para respetar la normativa de protección de datos, así como su privacidad.

52 --- 223B

46 --- 505H

48 --- 751X

- 2) **Recordar que la prueba práctica será el día 31 de enero de 2018 a las 10:00 horas en las instalaciones de ADEIT.**

La Resolución firmada por los encargados de la realización del proceso de selección de candidatos número 2018-01 se encuentra archivada en su correspondiente expediente y queda a disposición de quien quiera revisarla en el edificio de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia (ADEIT) previa comunicación mediante correo electrónico a la siguiente dirección: mercedes.molina@uv.es